



"2024, Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur".
"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo".
"Octubre, mes de la sudcaliforniedad"

La Paz, Baja California Sur, a 30 de octubre del 2024.

Oficio: DG/1538/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

**C. VALENTIN CRUZ
PRESENTE.**

Por medio del presente y en vía de respuesta a su solicitud de información mediante Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0), con los números de folio **030073624000013**, de fecha 20 de octubre del presente año donde se solicita la siguiente información:

"Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales o medios de comunicación a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones estatales y/o municipales relativas a las adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, obra y servicios relacionados a la obra pública.

De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/ o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.

Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades"

Atendiendo a su petición, le informo que su solicitud se remitió a la Dirección Técnica, de este Instituto de Vivienda de Baja California Sur, dando respuesta el día 22 de octubre del presente año, mediante oficio **DT/934/2024**, mismo que se anexa al presente escrito en la modalidad solicitada por usted.

Así mismo se facilita el link de acceso directo a la normatividad que rige a este Instituto de Vivienda de Baja California Sur:

<https://transparencia.bcs.gob.mx/invi/informacion-publica/articulo-75/fraccion-i/>

Por otro lado, se hace de su conocimiento que por el momento este Instituto de Vivienda de Baja California Sur, no cuenta con un Órgano Interno de Control, sin embargo, cualquier tipo de inconformidad puede ser presentada ante la Contraloría General del Estado de Baja California Sur.

Titular: Lic. ROSA CRISTINA BUENDIA SOTO /Contralora General

Dirección: Calle Ignacio Allende e/ Isabel La Católica y Dionisia Villarino Colonia Centro, La Paz, Baja California Sur.

Conmutador (612) 123 9400 ext. 02038

Por lo dispuesto en los artículos 6, 9, 123, 138 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

Victor Daniel P.H.

C. VICTOR DANIEL PEREZ HERNANDEZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE BAJA CALIFORNIA SUR.



INSTITUTO DE VIVIENDA
C. d. p. Archivo
M. S. C. DE B. C. S.
ORGANISMO PUBLICO
DESCENTRALIZADO

Ignacio Allende e/ Isabel La Católica y D. Villarino, Col. Centro, La Paz, Baja California Sur

Teléfonos: (612) 12 29201, (612) 12 20977, (612) 12 27753

www.invibcs.gob.mx



| Área técnica

OFICIO: **DT/934/2024**

ASUNTO: El que se indica.

La Paz, Baja California Sur, a 22 de octubre del 2024

2024, Año del cincuentenario de la conversión de territorio federal ha estado libre y soberano de Baja California Sur"

"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"

"OCTUBRE, mes de la Sudcaliforniidad"

C. VICTOR DANIEL PÉREZ HERNANDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE B.C.S.
P R E S E N T E.

Por medio de la presente y en relación a su oficio **DG/1463/2024** con fecha a 21 de octubre del presente año, en atención a la solicitud de información 030073624000013, por parte de **VALENTIN CRUZ**, en fecha 20 de octubre del año 2024, por lo que la letra dice:

"Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales o medios de comunicación a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones estatales y/o municipales relativas a las adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, obra y servicios relacionados a la obra pública."

Derivado de lo anterior con fundamento en el Artículo 1, 2, Capítulo I Artículos 5,6,7 y demás relativos y aplicables al Reglamento Interno del Instituto de Vivienda de Baja California Sur, me permito dar a conocer, que el departamento de dirección técnica a mi cargo, publica por medio de la página web <http://compranet.bcs.gob.mx/> la documentación necesaria para las licitaciones estatales relativas a las obras públicas, así mismo, cuando es licitación pública, se publica por medio del periódico "El Sudcaliforniano".

Sin más a que hacer referencia, le envío un cordial y afectuoso saludo.



ATENTAMENTE

ARQ. SANDRA DE JESUS BAUTISTA COTA
DIRECTORA TÉCNICA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE B.C.S.

